

Informe de Buen Gobierno Corporativo y de las retribuciones de los miembros del Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. – Ejercicio 2014

**INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32° del Reglamento del Directorio y sus Comités de Telefónica del Perú S.A.A (“Telefónica”, la “Sociedad” o la “Compañía”), el Directorio debe aprobar anualmente un Informe de Buen Gobierno Corporativo y de las retribuciones de los miembros del Directorio de la Compañía, en el que debe constar el nivel de adhesión a los principios de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como detallar los criterios y fundamentos para determinar el régimen de la remuneración de los directores.

El presente Informe ha sido aprobado por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y por el Directorio de la Sociedad. Este Informe será puesto a disposición de los accionistas de la Compañía e incorporado a la página web corporativa.

**I. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

A continuación se detalla el nivel de cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2014.

**PILAR I: Derecho de los Accionistas**

**Principio 1: Paridad de trato**

Pregunta I.1	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones<sup>(*)</sup>?</i>	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/. 2 876 152 315.88	S/. 2 876 152 315.88	3 344 363 158	3 344 363 158

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos <sup>(*)</sup>
B	3 344 168 797	0.86	Eligen a tantos directores como se requiera a efectos de completar el número de integrantes fijado por la Junta General para cada mandato.
C	194 361	0.86	Eligen a un director siempre que se alcance una proporción accionaria no menor al 3% del capital suscrito.
TOTAL	3 344 363 158		

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

**Pregunta I.3**

	SI	NO	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			No cuenta con acciones de inversión

## Principio 2: Participación de los accionistas

**Pregunta I.4**

	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		
<i>b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

**Principio 3: No dilución en la participación en el capital social**

<b>Pregunta I.5</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>	X		
<i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?	X	
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?	X	

(\*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

**Principio 4: Información y comunicación a los accionistas**

Pregunta I.6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	10
---------------------	----

Pregunta I.7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Página web
------------

**Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad**

Pregunta I.8	Sí	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	

b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		
---	---	--	--

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	28 de marzo de 2005
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Destinar el pago de dividendos hasta el íntegro de las utilidades netas del ejercicio luego de deducida la participación de los trabajadores, los impuestos de ley y la reserva legal que pudiera corresponder. Dichos dividendos podrán pagarse en calidad de provisionales o definitivos para cada ejercicio, en la oportunidad en que se estime conveniente, en función de los requerimientos de inversión y la situación financiera de la empresa. En su caso, el Directorio fijará el porcentaje, monto y las oportunidades para la distribución de los dividendos, quedando autorizado a determinar las fechas de corte, registro y entrega respectivas.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Clase B	0.119500763	--	--	--
Clase C	0.119500763	--	--	--
Acción de Inversión				

**Principio 6: Cambio o toma de control**

Pregunta I.9	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

**Principio 7: Arbitraje para solución de controversias**

Pregunta I.10	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		
b. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>		X	No se previó el arbitraje con terceros en el estatuto social; no obstante en los contratos con proveedores con volúmenes altos comprometidos se incluye una cláusula arbitral.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

**PILAR II: Junta General de Accionistas**

**Principio 8: Función y competencia**

Pregunta II.1	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Pueden disponer investigaciones especiales tanto la Junta como el Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Directorio
Designar auditores externos	X		Salvo que delegue facultades.

**Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas**

Pregunta II.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	

El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

**Principio 10: Mecanismos de convocatoria**

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>		X	La sociedad cuenta con 81,746 accionistas minoritarios de allí la dificultad de abordarlos o establecer una coordinación más directa y personalizada con cada uno de ellos

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
20/02/2014	24/03/2014	Av. Arequipa 1155 Santa Beatriz		X		X	98.6	23	98.4	0.2	-
23/05/2014	18/06/2014	Av. Arequipa 1155 Santa Beatriz		X		X	98.61	9	98.4	0.2	
22/08/2014	18/09/2014	Av. Arequipa 1155 Santa Beatriz		X		X	98.60	15	98.4	0.2	

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
--------------------	--	---------------	--



Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	

<b>Pregunta II.4</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

<b>Pregunta II.5</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>	X		

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
1	1	0

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí  No

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La mayor parte de nuestros accionistas reside en la ciudad de Lima por lo que no se ha implementado este mecanismo de votación.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

**Pregunta II.8**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		

**Principio 13: Delegación de voto**

**Pregunta II. 9**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

**Pregunta II.10**

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		

b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		
--	---	--	--

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	CARTA CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	24 HORAS
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	NO HAY COSTO

Pregunta II.11	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	NO SE PROMUEVE LA DELEGACIÓN DE VOTOS A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO O ALTA GERENCIA
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?			NO APLICA

**Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA**

Pregunta II.12	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		Se informa al Directorio de la situación de ejecución de los acuerdos adoptados anualmente por la junta

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretario del Directorio
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Juan Ramón Balcells Olivero	Secretario del Directorio	Secretaría General

**PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA**

**Principio 15: Conformación del Directorio**

Pregunta III.1	SI	NO	Explicación:
	¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X	

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Javier Manzanares Gutiérrez	Economista	23/11/2006	Marzo 2015	--	--
Eduardo Caride	Administración de Empresas y Contador	14/02/2011	Marzo 2015	--	--
Directores Independientes					
Alfonso Ferrari Herrero	ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA	marzo de 2003	Marzo 2015	--	--
Luis Bastida Ibarguen	Licenciado en Ciencias Empresariales	7/10/2003	Marzo 2015		

	por la E.S.T.E; Master in Business Administration –				
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Doctor Ingeniero Industrial	22/03/2012	Marzo 2015	--	--

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	--
--	----

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
		2	3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?			No tiene directores alternos

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
No aplica		

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			
Su condición de independiente o no		X			
Hojas de vida		X			

### Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:	X		
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Comité de Auditoría	Supervisar los servicios de auditoría interna, y en particular: velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades; y, recibir información periódica de sus actividades; conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
Comité de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Pronunciarse sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de directores y altos directivos de la compañía; pronunciarse sobre los planes de incentivos y evaluar las prácticas de gobierno corporativo asumidas por la compañía así como supervisar la información que al respecto se emita.

**Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio**

Pregunta III.5	SÍ	NO	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		



c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		
---	---	--	--

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No   
(no se incorporó miembro alguno)

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	--	Entrega de acciones	--
Directores Independientes	0.00271%	Entrega de opciones	--
		Entrega de dinero	--
		Otros (detalle)	--

**Principio 18: Reglamento de Directorio**

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

### Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo <sup>(*)</sup> , con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del	X	

Directorio.		
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	X	
Otros / Detalle		

(\*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		

### Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.10	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	11
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	7
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por	0

Directores suplentes o alternos	
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

- b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Javier Manzanares Gutiérrez	100%
Eduardo Caride	100%
Alfonso Ferrari Herrero	90%
Luis Bastida Ibarquien	100%
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	100%

- c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			X
Información confidencial			X

**Pregunta III.11**

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	No se ha implementado aún tal mecanismo.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No aplica

- a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación	Evaluación externa
------------	----------------	--------------------

	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

**Principio 21: Comités especiales**

Pregunta III.12	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?</i>	X		
b. <i>¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i>	X		
c. <i>¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?</i>	X		
d. <i>¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i>	X		

Pregunta III.13	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>	X		

Pregunta III.14	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	13/02/2002
Principales funciones:	Supervisar los servicios de auditoría interna, y en particular: vela por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades; y, recibir información periódica de sus actividades; conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Alfonso Ferrari Herrero	23/04/2003	Marzo 2015	Presidente
Luis Bastida Ibarгүйen	7/10/2003	Marzo 2015	Miembro
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	18/04/2012	Marzo 2015	Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No X
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No X

Denominación del Comité:	Comité de Nombramiento, Retribuciones y Buen Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	16/06/2004
Principales funciones:	Pronunciarse sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de directores y altos directivos de la compañía; pronunciarse sobre los planes de incentivos y

	evaluar las prácticas de gobierno corporativo asumidas por la compañía así como supervisar la información que al respecto se emita.
--	---

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Alfonso Ferrari Herrero	16/06/04	Marzo 2015	Presidente
Luis Bastida Iburgüen	16/06/04	Marzo 2015	Miembro
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	18/04/2012	Marzo 2015	Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

- (\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.  
 (\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.  
 (\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

**Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés**

Pregunta III.15	SI	NO	Explicación:
	¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X	

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Oficina de Principios de Actuación
----------------	------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Oficina de Principios de Actuación		Oficina de Principios de Actuación
------------------------------------	--	------------------------------------

Pregunta III.16 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	Fueron aprobados Corporativamente y por la Oficina de Principios de Actuación

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficina de Principios de Actuación
----------------	------------------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Oficina de Principios de Actuación	Oficina de Principios de Actuación	Oficina de Principios de Actuación	Oficina de Principios de Actuación Corporativa

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?



Sí  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	X		
b. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>	X		Se presentan a través del Canal y son presentadas periódicamente al Comité de Auditoría.

Pregunta III.18	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i>	X		
b. <i>En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>		X	No se ha establecido tal prohibición.
c. <i>En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>		X	No se ha establecido tal prohibición.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
--	--	--	--

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	--
--	----

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
--	--	--	--	--	--	--

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Javier Manzanares Gutiérrez	Presidente	2006	Actual

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
--	--	--
--	--	--

**Principio 23: Operaciones con partes vinculadas**

Pregunta III.19	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i>	X		
b. <i>En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>	X		

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	No aplica
Aprobación	No aplica
Revelación	No aplica

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Se contrata a terceros para que en su caso validen y/o establezcan los términos y condiciones de la operación.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Telefónica Móviles S.A	Filial	Compraventa de acciones	26763210.07
Telefónica Móviles S.A.	Filial	Canje de acciones por fusión	Factor de canje

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

**Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia**

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?</i>	X		
b. <i>¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?</i>	X		
c. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i>	X		
d. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?</i>	X		
e. <i>¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i>		X	La evaluación es permanente; el Gerente General asiste a todas las sesiones de Directorio para dar cuenta de la gestión y aspectos relevantes de la marcha de la empresa.
f. <i>¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i>	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Alta Administración	0.13%	0.03%

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	<p><b>PIP:</b> Entrega de acciones de Telefónica SA en función de métrica dada por la rentabilidad total para los accionistas, que se mide con el “Total Shareholder Return (TSR) index” (Índice de Retorno Total al Accionista) y su posicionamiento frente a los TSR de empresas Top de Telecomunicaciones a nivel mundial</p> <p><b>GESP:</b> Entrega de acciones recompensa en cuenta individual Computershare a partir de la adquisición personal de acciones de Telefónica SA en un periodo dado</p>	<p><b>TFSP:</b> Entrega de acciones de Telefónica S.A. en función de métrica dada por el TSR (Símil al PIP) y su posicionamiento frente a los TSR de empresas Top de Telecomunicaciones a nivel mundial</p> <p><b>GESP:</b> Entrega de acciones recompensa en cuenta individual Computershare a partir de la adquisición personal de acciones de Telefónica SA en un periodo dado</p>
Entrega de opciones	-	-
Entrega de dinero	Depósito en cuenta bancaria	Depósito en cuenta bancaria
Otros / Detalle	Las acciones entregadas se almacenan en una cuenta individual dentro de la plataforma Computershare (portal donde se gestionan las acciones). El valor de las acciones se registra en nómina para efectos de tributación. Una vez que el partícipe decide vender sus acciones se le transfiere el valor de las mismas vía bancaria.	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El Sistema de Evaluación de Resultados y Desempeño –SRD- es una forma de remuneración variable que se da a los ejecutivos que cumplen con los objetivos determinados por la empresa. Al respecto, la empresa establece y comunica objetivos anuales a alcanzarse en dos instancias: nivel país y desempeño individual. La medición del alcance de dichos objetivos se desarrolla a lo largo de todo el año, en base a una nota final de SRD que establece la empresa.

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.  
 Sí  No

Evaluación permanente

**PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento**

**Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos**

Pregunta IV.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		
<i>b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

Pregunta IV.2	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		

b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		
---	---	--	--

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No X

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

### Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí            X                    No           

*En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.*

<i>Depende de:</i>	<i>Presidente de Telefónica del Perú y Dirección General de Auditoría Interna de Telefónica SA</i>
--------------------	--

*b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.*

Sí            X                    No           

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

- La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- Su objetivo prioritario es facilitar apoyo al Directorio y a la Dirección en sus responsabilidades relativas al aseguramiento del Sistema de Control Interno del Grupo y de sus sociedades.
- El Control Interno comprende todos aquellos procesos que aseguren razonablemente:
  - El cumplimiento de leyes, regulaciones y normas internas.
  - La fiabilidad de la información.
  - La eficacia y eficiencia de las operaciones.
  - La integridad del patrimonio de la organización

--

Nota: La Dirección de Auditoría Interna de Perú obtuvo la Certificación Internacional “Quality Assurance Review” del Instituto de Auditores Internos, entidad de reconocido prestigio a nivel mundial, que asegura que la estructura y actividades de la Dirección de Auditoría Interna se adecuan a los requisitos planteados en el “Marco Internacional para la Practica de Auditoría Interna”, garantizando de esta manera la calidad del control interno y de su equipo de auditores cuyo desempeño refuerza el compromiso con el Gobierno Corporativo y los Principios de Actuación del Grupo Telefónica.

<b>Pregunta IV.5</b>	S	N	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

**Principio 27: Auditores externos**



Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Desde enero de 2004 rige en Telefónica del Perú la "Normativa sobre Aprobación Previa de Servicios a prestar por el Auditor Externo", la misma que ha sido modificada y complementada en el mes de septiembre de 2011 y es ahora la "Normativa de independencia del auditor externo". Dicha normativa regula el procedimiento de contratación de los auditores externos y contiene la relación de servicios que en ningún caso podrá contratarse al auditor principal, por considerarse que los mismos podrían comprometer su independencia. Entre dichos servicios se encuentran los siguientes: (i) servicios de contabilidad y similares; (ii) diseño y desarrollo de sistemas de información financiera; (iii) servicios de valoración; (iv) servicios actuariales; (v) servicios a la auditoría interna salvo apoyo en de organización, metodología, mejora del sistema de control interno y métodos de trabajo; (vi) servicios relacionados con la gestión o con funciones de recursos humanos; (viii) servicios de banca de inversión, de broker, o de inversión; (ix) servicios legales o de peritaje no relacionados con la auditoría; (x) otros establecidos por el Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos o por la legislación local en la materia; y (xi) Representación legal de la compañía ante órganos judiciales con competencias en materia fiscal. Para garantizar que en ningún caso se proceda a la contratación de los servicios indicados, se han previsto las siguientes reglas y procedimientos: (i) se tiene un criterio restrictivo para la contratación del auditor principal para la prestación de "servicios distintos al de auditoría", entendiendo por tales los servicios relacionados con la auditoría y los servicios fiscales, entre otros; (ii) se cuenta con una relación de servicios considerados "servicios propios de auditoría" los mismos que se entienden aprobados con carácter general por el Comité y que no requieren de aprobación previa específica.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

De acuerdo con la Normativa Interna señalada, se solicita la autorización previa al Comité de Auditoría para cualquier contratación de servicios diferente a los servicios de auditoría al auditor principal de cuentas y se maneja un criterio restrictivo para dicho efecto.

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí                      X (curso                      No  
abierto al  
público en  
general)

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
ERNST & YOUNG	Revisión limitada indicadores Responsabilidad Social Corporativa 2013	94%
ERNST & YOUNG	Curso facturación electrónica.	6%

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí                      X                      No                     

**Pregunta IV.7**

	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5)	X		

años?			
-------	--	--	--

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón Social de la Sociedad Auditora	Servicio	Periodo	Retribución	% de los ingresos sociedad de auditoría
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2014	98%	Sin información
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS	REVISION CONTRATO	2014	1%	Sin información
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS	REVISIÓN CONTABILIDAD SEPARADA	2014	1%	Sin información
ERNST & YOUNG	REVISION LIMITADA INDICADORES RSC 2013	2014	94%	Sin información
ERNST & YOUNG	Curso facturación electrónica.	2014	6%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	PROYECTO DE REVENUE ASSURANCE	2014	59%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Consultoría del Programa de Aseguramiento de ingresos	2014	14%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Elaboración de los estudios de precios de transferencia 2013	2014	8%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Consultoría rango de cumplimiento	2014	5%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Asesoría tributaria para expatriados	2014	4%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Consultoría convenio de doble imposición internacional.	2014	3%	Sin información

PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DECLARACION JURADA 2013	2014	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Asesoría tributaria para expatriados brindados	2014	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Revisión de Procesos de Starcom	2014	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Revisión proyecto especial	2014	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Pruebas integrales para Aseguramiento de ingresos	2014	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	VALIDACION DE GOBIERNO CORPORATIVO	2014	0%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Asesoría tributaria en relación al informe del tratamiento tributario de impuesto a la renta de devengado.	2014	0%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Elaboración de informe legal sobre la aplicación de convenio de seguridad social.	2014	0%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DECLARACION JURADA 2014	2014	22%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DECLARACION JURADA 2013	2014	20%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DECLARACION JURADA 2013	2014	13%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Revisión del programa de retiro de TSC	2014	10%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Asesoría en Precios de Transferencia	2014	9%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	ASESORIA TIBUTARIA	2014	7%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Revisión de la declaración jurada correspondiente a	2014	6%	Sin

	TSC en el marco de fusión 2014			información
DELOITTE & TOUCHE	Revisión cargas financieras 2002	2014	5%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Asesoría en Precios de Transferencia	2014	3%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Asesoría en Precios de Transferencia.	2014	2%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Revisión de facturas	2014	2%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Consultoría tributarias que se derivan de la activación y depreciación del resultado de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de caja.	2014	2%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	Asistencia técnica Año 2011.	2014	53%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	Asistencia técnica Año 2010.	2014	47%	Sin información

Razón Social de la Sociedad Auditora	Servicio	Periodo	Retribución	% de los ingresos sociedad de auditoria
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2013	62%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2013	34%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2013	2%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION CONTRATO	2013	1%	Sin información

MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISIÓN CONTABILIDAD SEPARADA	2013	1%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION LIMITADA INDICADORES RSC 2012	2013	0%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	PROYECTO DE REVENUE ASSURANCE	2013	94%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DECLARACION JURADA 2013	2013	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DE FLUJO DE EFECTIVO 2002	2013	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION CONTINGENCIAS TRIBUTARIOS	2013	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ANALISIS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 2007	2013	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	VALIDACION DE GOBIERNO CORPORATIVO	2013	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ASESORIA TIBUTARIA	2013	0%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DECLARACION JURADA 2012	2013	92%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	SERVICIO DE ENCUESTA SALARIAL	2013	5%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Consultoría sobre Implicancias tributarias prestación de servicios digitales .	2013	4%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	ASISTENCIA TECNICA	2013	65%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	Consultoría fiscal externa	2013	19%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	Asistencia técnica año 2010	2013	16%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Consultoría del Programa de Aseguramiento de	2013	30%	Sin información

	ingresos			información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Consultoría Aseguramiento de ingresos	2013	28%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Elaboración de estudio de precios de transferencia 2012	2013	16%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Asesoría fiscal - rango de cumplimiento de tarjeta	2013	12%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Consultoría fiscal	2013	4%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión de la declaración jurada anual IR 2012	2013	4%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Servicios consultoría para la Auditoría de Medios StarKom	2013	2%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Estudio de precios de transferencia del 2011	2013	2%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Gastos de viaje por la Consultoría del Programa de aseguramiento de ingresos	2013	1%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión del cálculo de contingencias tributarias	2013	1%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Asesoría impuesto a la renta 2008.	2013	1%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Asesoría tributaria	2013	1%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Gastos generales por la emisión de informes	2013	0%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2012	58%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2012	32%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES &	IMPACTOS DE LA	2012	6%	Sin

ASOCIADOS	CONVERSIÓN A NIFF			información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2012	2%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION CONTRATO CON AEROPUERTO JORGE CHAVEZ	2012	1%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISIÓN CONTABILIDAD SEPARADA	2012	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	PROYECTO DE REVENUE ASSURANCE	2012	85%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ANALISIS PROSPECTIVO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	2012	8%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	SERVICIOS A EXPATRIADOS	2012	3%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DEUDA TRIBUTARIA	2012	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	CONSULTORIA TRATAMIENTO CONTABLE LITIGIOS LABORALES	2012	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DE LOS EXTORNOS PROVISIONES 2006	2012	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ASESORIA TIBUTARIA	2012	0%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	SUSTENTACION DE POSICION CONTABLE	2012	0%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DE LA PROVISION DE COBRANZA DUDOSA	2012	0%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	CARGAS FINANCIERAS	2012	48%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DE IMPUESTO A LA RENTA 2011	2012	29%	Sin información



DELOITTE & TOUCHE	ASISTENCIA TRIBUTARIA	2012	12%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DE LA PROVISION DE COBRANZA DUDOSA	2012	6%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	ESTUDIO SALARIAL	2012	4%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	ASISTENCIA TECNICA 2009	2012	100%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Consultoría por programa de Aseguramiento de Ingresos	2012	76%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión de la Declaración Jurada Impuesto a la renta 2012	2012	9%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Elaboración de estudio de Precios de Transferencia 2011	2012	7%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión de Declaración jurada del Impuesto a la renta anual 2011	2012	3%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Informe de Precios de Transferencia	2012	2%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Certificación asistencia técnica año 2010-2011	2012	1%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Informe del proceso de Asesoría especial	2012	1%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Evaluación conceptual del Impuesto a la Renta 2011	2012	1%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión de la renta imponible al 31.07.11	2012	0%	Sin información
BDO Consultores	Revisión de la Declaración Jurada Impuesto a la renta 2012	2012	28%	Sin información
BDO Consultores	Análisis de las implicancias tributarias y contables de	2012	28%	Sin información

	arrendamiento operativo				
BDO Consultores	Consultoría fiscal	2012	24%	Sin información	
BDO Consultores	Informe de revisión de las diferencias en cambio	2012	12%	Sin información	
BDO Consultores	Asistencia Técnica año 2009	2012	8%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2011	54%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2011	29%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	IMPACTOS DE LA CONVERSIÓN A NIFF	2011	5%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	Consultoria en la Adopcion de las IFRS.	2011	4%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	PROCEDIMIENTOS ACORDADOS REVISION DE INDICE DE MOROSIDAD	2011	3%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2011	2%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION DE MANAGEMENT FEE 2005 A 2007	2011	1%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION CONTRATO	2011	1%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION RESOLUCIONES TRIBUNAL FISCAL	2011	1%	Sin información	
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISIÓN CONTABILIDAD SEPARADA	2011	1%	Sin información	
PRICEWATERHOUSECOOPERS	MEJORA CONFIRMACION CARTERA DE CLIENTE	2011	64%	Sin información	
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	2011	14%	Sin información	
PRICEWATERHOUSECOOPERS	SERVICIOS A	2011	9%	Sin	

	EXPATRIADOS			información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	CALCULO DE CONTINGENCIAS 1998 A 2009	2011	3%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DE DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2010	2011	3%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ASESORIA LEGAL	2011	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ASISTENCIA TRANSFERENCIA DE BLOQUE PATRIMONIAL	2011	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	INFORMACION PROVISIONES	2011	2%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	EVALUACION DE RESULTADOS DE FLUJO EFECTIVO 2005	2011	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ASISTENCIA FISCALIZACION SUNAT 2005	2011	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ANALISIS DE FLUJOS DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO 2006	2011	1%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DECLARACION JURADA ANUAL 2011	2011	55%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	ASISTENCIA TRIBUTARIA	2011	43%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	CONSULTORIA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	2011	2%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	CONSULTORIA FISCAL	2011	39%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	Revisión Impuesto a la renta de no domiciliados	2011	29%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	INFORME TECNICO PARTICIPACION DE UTILIDADES	2011	17%	Sin información

PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	EVALUACION FINANCIERA USO FINANCIAMIENTOS RECIBIDOS 2006	2011	16%	Sin información
CAIPO Y ASOCIADOS	AUDITORIA GESTION DE RRHH DE CONTRATAS TECNICAS	2011	100%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Gastos reembolsables relacionados al Proyecto de CxC - Año 2011	2011	54%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Asistencia en el proceso de apelación por las fiscalizaciones tributarias de los ejercicios 2004 y 2005.	2011	32%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Informe del proceso de identificación del destino y aplicación de fondos de actividades de financiacion de los periodos 2006 y 2009.	2011	8%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Validación y actualización de contingencias tributarias.	2011	6%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2010	54%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2010	27%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	ASISTENCIA CAMBIO DE PLAN DE CUENTAS	2010	9%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION DE SAP REGIONAL	2010	4%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	Revision a la implementación, migracion de saldos y eficiencia del Sap Regional.	2010	3%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE	2010	2%	Sin información

ACORDADOS OSIPTEL				
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISION CONTRATO	2010	1%	Sin información
MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS	REVISIÓN CONTABILIDAD SEPARADA	2010	1%	Sin información
BELTRAN, GRIS & ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	2010	100%	Sin información
ERNST & YOUNG	INFORME ANUAL DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA	2010	100%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	MEJORA CONFIRMACION CARTERA DE CLIENTE	2010	53%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	PRECIOS DE TRANSFERENCIA 2009	2010	31%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DE DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2010	2010	6%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	PRECIOS DE TRANSFERENCIA 2008	2010	4%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DE RECALCULO DE IMPUESTO A LA RENTA 2000 A 2008	2010	3%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	ACTUALIZACION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	2010	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	CONSULTORIA FACTOR DE PRODUCTIVIDAD	2010	1%	Sin información
PRICEWATERHOUSECOOPERS	REVISION DEL COEFICIENTE DE PRORRATA IGV	2010	1%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	REVISION DE IMPUESTO A LA RENTA 2009	2010	27%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Revisión de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2010.	2010	27%	Sin información

DELOITTE & TOUCHE	Revisión de la Declaración Jurada Tributaria 2009	2010	25%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Asesoría - Consultoría Tributaria	2010	15%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	SERVICIO DE ENCUESTA SALARIAL	2010	3%	Sin información
DELOITTE & TOUCHE	Asistencia en Fiscalización Impuesto a la Renta 2008	2010	3%	Sin información
PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA	EVALUACION FINANCIERA DE USO DE FINANCIAMIENTOS RECIBIDOS	2010	100%	Sin información
CAIPO Y ASOCIADOS	INFORMES POR PROCESOS JUDICIALES	2010	98%	Sin información
CAIPO Y ASOCIADOS	CONSULTORIA RRHH SERVICIOS ACOE Y SRD	2010	2%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión del ciclo de Cuentas x cobrar comerciales	2010	67%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Recálculo del Impuesto a la Renta e IGV 2010	2010	12%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	ANALISIS DE FLUJOS DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	2010	6%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Análisis de flujos provenientes de operaciones de financiamiento por los años 2007,2008,2009	2010	6%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión del costo tributario de los activos fijos transferidos en el 2008	2010	5%	Sin información
DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Revisión de pérdida tributaria 2002 y verificación del saldo a favor generado en el 2006	2010	3%	Sin información

DONGO SORIA GAVEGLIO & ASOCIADOS	Consultoria Tributaria	2010	1%	Sin información
----------------------------------	------------------------	------	----	-----------------

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	SI	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>		X	Servicios Globales de Telecomunicaciones SAC, filial peruana, es auditada por KPMG.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Telefónica Multimedia S.A.C.
Star Global Com S.A.C.

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i>	X		

- a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

- b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La Dirección de Mercados asume tal rol.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Área encargada	Dirección de Mercado de Capitales y Planificación Financiera
----------------	--



<i>Persona encargada</i>		
<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Área</i>
<i>Pavel Hernández Bracamonte</i>	<i>Gerente</i>	<i>Gerencia de Mercado de Capitales</i>

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

No existen

Sí  No

**Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas**

<b>Pregunta V.3</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?</i>	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	81,747	1.51%
Entre 1% y un 5%	-	-
Entre 5% y un 10%	-	-
Mayor al 10%	2	98.49%
Total	81,749	100.00%

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social: 0

**Pregunta V.4**

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?</i>			No aplica

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí  No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	No aplica

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

**Pregunta V.5**

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>	X		

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí  No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

La Sociedad cuenta con una sección específica de Gobierno Corporativo en su página web en la que publica información diversa de la empresa en tal materia. Sugerimos su revisión.

**SECCIÓN C:**

**Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					
5.	Política de dividendos	5				X			
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X			
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					

11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10		X					
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X	X					
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X	X					
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X	X					
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13						X	
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					
25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					

26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20						X	
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X					
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24		X					
32.	Política de gestión integral de riesgos	25		X					
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X					
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X					
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X					

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

## II. POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES DE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.

De acuerdo a ley, el régimen y la política de retribución de los directores de Telefónica viene determinado anualmente por la junta obligatoria anual de accionistas a celebrarse dentro del primer trimestre de cada ejercicio.

Anualmente, el Directorio propone a la junta obligatoria anual de accionistas el importe que los directores deben percibir por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada propias del cargo.

En aplicación de la política retributiva aprobada, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Directorio de la Compañía, solo se abonan a los directores que no tengan la condición de ejecutivos en alguna empresa del Grupo Telefónica, esto es, no son compatibles

con las demás percepciones que reciban los directores por el desempeño de funciones ejecutivas en el seno de las Compañías del Grupo.

Para la determinación de las retribuciones la responsabilidad y el grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada director y las exigencias del mercado. Tal responsabilidad exige el desarrollo de las funciones propias del cargo de director de conformidad con el interés social, entendido como el interés de la Compañía; y, en este sentido, actúa para garantizar su viabilidad a largo plazo y maximizar su valor, ponderando además los intereses plurales legítimos, públicos o privados, que deben estar presentes en el desarrollo de la actividad empresarial.

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones percibidas por los directores de la Compañía en el ejercicio 2014.

## I. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN Y DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES

Por lo que se refiere a los objetivos básicos que persigue el régimen y la política de retribuciones de los directores de Telefónica, debe distinguirse entre los directores externos -que no desempeñan función ejecutiva alguna en el Grupo Telefónica-, y los directores ejecutivos, los cuales desarrollan funciones de alta dirección o son empleados en la Compañía o su Grupo.

Directores ejecutivos: al efecto, se considera como tales a aquéllos que desempeñen funciones de alta dirección o sean empleados de la Compañía o de las empresas que conforman su Grupo Económico. Acorde con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, se busca que sus retribuciones estén vinculadas básicamente al desempeño de sus funciones ejecutivas y que por tanto reciban únicamente las correspondientes percepciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con lo establecido en sus respectivos contratos, sin que corresponda abonarles retribución adicional alguna por su condición de directores.

Directores externos: se entiende por tales los que no sean directores ejecutivos, integrándose dentro de dicha categoría a los directores independientes, esto es a aquéllos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Compañía, sus accionistas significativos o sus directivos. La política de retribuciones persigue remunerar a los directores externos de forma adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas, tratando de evitar que la retribución pueda comprometer su independencia.

## II. ESTRUCTURA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DIRECTORES

Conforme a lo anteriormente indicado, se desarrolla, a continuación, la estructura establecida para la actual remuneración de los directores:

La retribución que corresponde a los directores por el desempeño de su actividad como tales se estructura con arreglo a los siguientes criterios y conceptos retributivos, dentro del monto determinado por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley General de Sociedades y 16 del Estatuto Social:

*Cantidad fija*

El director percibe una cantidad fija mensual por su condición de director. Se hace constar que, a fecha de hoy, está establecido el pago de una asignación fija mensual por pertenencia al Directorio, todo ello en los términos que se indican posteriormente.

*Dietas de asistencia*

Los directores tienen derecho a que les sean abonadas determinadas cantidades en concepto de dietas de asistencia. Se abona dicha dieta de asistencia tanto a la sesión de Directorio como a las sesiones de los Comités que haya conformado el Directorio en su seno.

Los directores en su condición de tales, no perciben de la Compañía retribución alguna en concepto de pensiones ni de seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica del Perú. Debe destacarse que algunos directores (no forman parte de determinados órganos de administración de algunas otras sociedades del Grupo Telefónica, percibiendo los no ejecutivos la remuneración que pudieran tener establecidas dichas sociedades para sus directores o consejeros.

Conforme se indicó anteriormente, los directores que tengan la condición de ejecutivos de la Compañía o de las empresas del Grupo Telefónica reciben únicamente las correspondientes percepciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con lo establecido en sus respectivos contratos.

### III. RETRIBUCIÓN DE LOS DIRECTORES NO EJECUTIVOS

En aplicación de lo aprobado por la referida Junta, los directores que no sean a su vez ejecutivos del Grupo han percibido durante el ejercicio 2014 las siguientes retribuciones:

- (i) Una retribución como asignación fija mensual de US\$ 1452.00 por la calidad de director.
- (ii) Dieta por asistencia a cada sesión ascendente a la suma de US\$ 968.00
- (iii) Dieta por asistencia a las reuniones de los Comités constituidos por el Directorio, ascendente a US\$ 1936.00.

#### ii) Detalle individualizado

Se desglosan, en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica del Perú S.A.A, durante el ejercicio 2014, los directores de la Compañía (no ejecutivos, conforme a lo señalado en el presente Informe):

#### ii) Detalle individualizado

Se desglosan, en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica del Perú S.A.A, durante el ejercicio 2014, los directores de la Compañía (no ejecutivos, conforme a lo señalado en el presente Informe):

En US Dólares

Director	Retribución (*)	Dieta (**)	TOTAL 2014
Alfonso Ferrari Herrero	\$17,424	\$2,904	\$20,328
Luis Bastida Ibargüen	\$17,424	\$3,872	\$21,296
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	\$17,424	\$3,872	\$21,296

(\*) Retribución: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que son beneficiarios los directores por su pertenencia al Directorio de Telefónica del Perú S.A.A., con independencia de la asistencia efectiva a las reuniones del mismo. El monto indicado refleja lo percibido en total en el ejercicio 2014.

(\*\*) Dietas: Importe total en el ejercicio 2014 de las dietas por asistencia a las reuniones de Directorio de Telefónica del Perú S.A.A.

Igualmente, como complemento a las cifras incluidas en el cuadro anterior, se detalla, de manera específica, la retribución percibida por los directores de Telefónica del Perú S.A.A. por su asistencia a los distintos Comités durante el ejercicio 2014 (dietas de asistencia):

Importes en US\$

Director	TOTAL 2014
Alfonso Ferrari Herrero	\$ 5,808
Luis Bastida Ibargüen	\$ 7,744
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	\$ 7,744
TOTAL	\$21,296

Finalmente, se detallan los montos totales pagados por todo concepto retributivo a los directores (no ejecutivos) de Telefónica del Perú en el ejercicio 2014:

Importes en US\$

Director	TOTAL
----------	-------



2014

Alfonso Ferrari Herrero	\$26,136
Luis Bastida Ibargüen	\$29,040
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	\$29,040
TOTAL	\$84,216

---

Se deja constancia que las retribuciones señaladas rigen para el ejercicio 2014 y que conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley General de Sociedades corresponderá a la junta obligatoria anual de accionistas de la Sociedad a realizarse dentro del primer trimestre de 2015 pronunciarse respecto de la retribución de los directores para el último ejercicio señalado.